

MAGO EQUITY SGEIC, S.A.

Cuentas anuales del ejercicio 2024
junto con el informe de auditoría e
informe de gestión

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de MAGO EQUITY SGEIC, S.A.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la sociedad MAGO EQUITY SGEIC, S.A. (en adelante, la sociedad), que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con dichas normas, se describen más adelante en la sección “*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales*” de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos significativos considerados en la auditoría y que se deban comunicar en nuestro informe.



Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad del Consejo de Administración de la sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del Consejo de Administración en relación con las cuentas anuales

El Consejo de Administración es el responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados y flujos de efectivo de la sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de las cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Consejo de Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Consejo de Administración tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.



También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de la correspondiente información revelada por el Consejo de Administración.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Consejo de Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuras pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

Nos comunicamos con el Consejo de Administración de la sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Consejo de Administración de la sociedad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

En Madrid, a 17 de junio de 2025

MGI Audicon & Partners SLP

C.I.F. B-83307280

C/ Cuesta Blanca, s/n

28109 Alcobendas (Madrid)

ROAC - SO1504

Miguel Ángel Ramírez-Colado (ROAC 24.167)

MGI Audicon & Partners, S.L.P. (ROAC SO 1.504)

MAGO EQUITY, SGEIC, S.A.

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2024

MAGO EQUITY, SGEIC, S.A.
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Expresados en euros)

ACTIVO	Notas a la Memoria	31/12/2024	31/12/2023
Tesorería		-	-
Créditos a intermediarios financieros o particulares	Nota 7	136.154,79	99.032,42
Depósitos a la vista		136.154,79	99.032,42
Valores representativos de deuda		-	-
Inversiones vencidas pendientes de cobro		-	-
Acciones y participaciones	Nota 8	97.567,00	94.188,00
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		97.567,00	94.188,00
Derivados		-	-
Contratos de seguros vinculados a pensiones		-	-
Inmovilizado material	Nota 6	11.989,44	6.196,43
De uso propio		11.989,44	6.196,43
Activos Intangibles		-	-
Activos fiscales		-	-
Periodificaciones		-	-
Otros activos		-	-
TOTAL ACTIVO		245.711,23	199.416,85

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden este Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 19 Notas.

MAGO EQUITY, SGEIC, S.A.
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Expresados en euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Notas a la Memoria	31/12/2024	31/12/2023
PASIVO			
Deudas con intermediarios financieros o particulares	Nota 10	31.232,60	47.050,04
Acreedores por prestaciones de servicios		19.739,52	32.449,95
Acreedores por operaciones de valores		-	13.963,00
Remuneraciones pendientes de pago al personal		11.104,53	-
Otros acreedores		388,55	637,09
Provisiones para riesgos		-	-
Pasivos fiscales		-	-
Pasivos asociados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
Periodificaciones		-	-
Otros pasivos	Nota 11	18.215,15	17.395,35
Administraciones Públicas		18.215,15	17.395,35
TOTAL PASIVO		49.447,75	64.445,39
PATRIMONIO NETO			
Ajustes por valoración en patrimonio neto		-	-
Capital	Nota 12	125.000,00	125.000,00
Emitido y suscrito		125.000,00	125.000,00
Prima de emisión	Nota 12	55.311,00	55.311,00
Reservas	Nota 12	(1.141,37)	(1.141,37)
Reservas voluntarias		(1.141,37)	(1.141,37)
Resultados de ejercicios anteriores	Nota 2	(44.198,17)	(51.886,11)
Resultado del ejercicio	Nota 5	13.292,02	7.687,94
Otros instrumentos de patrimonio neto	Nota 12	48.000,00	-
Acciones y participaciones en patrimonio propias		-	-
Dividendos a cuenta y aprobados		-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO		196.263,48	134.971,46
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		245.711,23	199.416,85

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden este Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 19 Notas.

MAGO EQUITY, SGEIC, S.A.
PRO-MEMORIA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2024 Y 2023

(Expresados en euros)

PRO-MEMORIA	Notas a la Memoria	2024	2023
Avales y garantías concedidas		-	-
Otros pasivos contingentes		-	-
Compromisos de compraventa de valores a plazo		-	-
Derivados financieros		-	-
Otras cuentas de riesgo y compromiso		-	-
TOTAL CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO			
Disponible no condicionado a la vista en entidades de crédito		-	-
Patrimonio gestionado de ECR	Nota 19	4.423.554,64	4.616.169,41
FICC, FCRE y FESE y otros Fondos de tipo cerrado		4.423.554,64	4.616.169,41
Patrimonio en gestión de carteras			
Patrimonio comercializado		196.497,00	1.471.405,00
Patrimonio asesorado MIFID		-	-
Custodia de participaciones y acciones de ECR o EICC		-	-
Productos vencidos y no cobrados de activos dudosos		-	-
Otras cuentas de orden		-	-
TOTAL OTRAS CUENTAS DE ORDEN		4.620.051,64	6.087.574,41

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden este Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 19 Notas.

MAGO EQUITY, SGEIC, S.A.
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2024 Y 2023

	Notas a la Memoria	2024	2023
DEBE			
Intereses y cargas asimiladas de los pasivos financieros		-	-
Comisiones y corretajes satisfechos		-	-
Pérdidas por operaciones financieras		-	-
Pérdidas por diferencias de cambio		23,23	83,77
Gastos de personal	Nota 15.3	238.023,65	291.070,05
Gastos generales	Nota 15.2	76.519,12	100.612,81
Contribuciones e impuestos		-	-
Amortizaciones	Nota 6	1.866,68	1.919,70
Otras cargas de explotación	Nota 15.2	2.320,56	6.023,33
Pérdidas por deterioro de valor de los activos	Nota 8	-	6.737,71
Dotaciones a provisiones para riesgos		-	-
Otras pérdidas		-	-
Impuesto sobre el beneficio del periodo		-	-
Resultado de actividades interrumpidas (beneficios)		-	-
Resultado neto del periodo. Beneficios.	Nota 5	13.292,02	7.687,94
TOTAL DEBE		332.045,26	414.135,31

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden esta Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Balance, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 19 Notas.

MAGO EQUITY, SGEIC, S.A.
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2024 Y 2023

	Notas a la Memoria	2024	2023
HABER			
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros		-	-
Comisiones recibidas	Nota 15.1	314.990,00	414.135,31
Ganancias por operaciones financieras		-	-
Ganancias por diferencia de cambio		-	-
Otros productos de explotación	Nota 15.1	17.055,26	-
Recuperaciones de valor de los activos deteriorados		-	-
Recuperación de provisiones para riesgos		-	-
Otras ganancias		-	-
Resultado de actividades interrumpidas (pérdidas)		-	-
Resultado neto del periodo. Pérdidas		-	-
TOTAL HABER		332.045,26	414.135,31

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden esta Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Balance, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 19 Notas.

MAGO EQUITY, SGEIC, S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE A LOS
EJERCICIOS 2024 Y 2023

(Expresado en euros)

	2024	2023
A) RESULTADO DEL EJERCICIO	13.292,02	7.687,94
B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	-	-
Coberturas de los flujos de efectivo	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Activos no corrientes en venta	-	-
Ganancias / (Pérdidas) actuariales en planes de pensiones	-	-
Resto de ingresos y gastos reconocidos	-	-
Ingresos	-	-
Gastos	-	-
Impuesto sobre beneficios	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B)	13.292,02	7.687,94

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden este Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 19 Notas.

MAGO EQUITY, SGEIC, S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2024 Y 2023

(Expresado en euros)

	Capital Escriturado	Prima de emisión	Reservas	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Otros instrumentos patrimonio neto	Total
SALDO, INICIO DEL EJERCICIO 2023	125.000,00	55.311,00	(1.141,37)	(7.520,37)	(44.365,74)	-	127.283,52
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	7.687,94	-	7.687,94
II. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	(44.365,74)	44.365,74	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones con Socios	-	-	-	-	-	-	-
Distribución del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	(44.365,74)	44.365,74	-	-
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2023	125.000,00	55.311,00	(1.141,37)	(51.886,11)	7.687,94	-	134.971,46
SALDO, INICIO DEL EJERCICIO 2024	125.000,00	55.311,00	(1.141,37)	(51.886,11)	7.687,94	-	134.971,46
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	13.292,02	-	13.292,02
II. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	7.687,94	(7.687,94)	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones con Socios	-	-	-	-	-	48.000,00	48.000,00
Distribución del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	7.687,94	(7.687,94)	-	-
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2024	125.000,00	55.311,00	(1.141,37)	(44.198,17)	13.292,02	48.000,00	196.263,48

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden este Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 19 Notas.

MAGO EQUITY, SGEIC, S.A.**MEMORIA DEL EJERCICIO 2024****NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL****a) Constitución y Domicilio Social**

MAGO EQUITY, SGEIC, S.A. (en adelante la Sociedad), se constituyó en Madrid el 17 de febrero de 2021 y el domicilio social se encuentra en la Calle Felipe Campos, 18, 1ª planta, 28002 de Madrid.

La Sociedad está inscrita desde el 9 de abril de 2021 en el Registro Oficial de Sociedades Gestoras de Entidades de Inversión de tipo cerrado de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con número de registro 177.

b) Régimen Legal

Las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado se regulan por lo dispuesto en el Título II de la Ley 22/2014, de 12 noviembre, y en lo no previsto por ella, por la Ley 35/2003, de 4 de noviembre y por el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio y las circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores aplicables a este tipo de sociedades.

La Sociedad está autorizada al amparo de la Directiva 2011/61/UE y aplica el régimen previsto en el Reglamento (UE) 2017/1991 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2017, por el que se modifica el Reglamento UE 345/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los fondos de capital riesgo europeos, y el Reglamento (UE) 346/2013, sobre los fondos de emprendimiento social europeos.

Esta normativa regula, entre otros, los siguientes aspectos:

- a) Revestir la forma de sociedad anónima.
- b) Tener por objeto social principal el previsto en el artículo 41.1 de la Ley 22/2014, sin perjuicio de que pueda ser autorizada para realizar el resto de las actividades previstas en los artículos 42.4 y 43.1 de dicha norma.
- c) Que su domicilio social, así como su efectiva administración y dirección, esté situado en territorio español.
- d) Disponer del capital social mínimo, totalmente desembolsado en efectivo, y posteriormente con los niveles de recursos propios que se exijan, proporcionados al valor real de los patrimonios que administren. (Véase nota 2(h)).

- e) Que cuente con un consejo de administración formado por no menos de tres miembros y sus consejeros, sus directores generales y asimilados tendrán una reconocida honorabilidad comercial, empresarial o profesional.
- f) Que cuente con una buena organización administrativa y contable, así como los medios humanos y técnicos, incluidos mecanismos de seguridad en el ámbito informático y procedimientos de control interno y de gestión, control de riesgos, procedimientos y órganos para la prevención del blanqueo de capitales y normas de conducta, adecuados a las características y al volumen de su actividad.
- g) Los gestores de fondos de capital riesgo europeos no podrán emplear ningún método cuyo efecto sea aumentar la exposición de éste por encima del nivel de su capital comprometido.
- h) El gestor del fondo de capital riesgo europeo solo podrá contraer préstamos, emitir obligaciones de deuda o proporcionar garantías al nivel del fondo de capital riesgo europeo, siempre que dichos préstamos, obligaciones de deuda o garantías estén cubiertos por compromisos no exigidos.

c) Objeto Social

La Sociedad tiene por objeto social principal la administración y gestión de Fondos de Capital Riesgo y de activos de Sociedades de Capital Riesgo, cualesquier otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado (EICC), fondos de capital riesgo europeos (FCRE) y/o fondos de emprendimiento social europeos (FESE), así como el control y gestión de sus riesgos.

La Sociedad podrá realizar adicionalmente el resto de funciones y servicios accesorios permitidos a las Sociedades Gestoras de Entidades de Inversión Colectiva de tipo Cerrado de acuerdo con lo previsto en el artículo 42 apartado 4 de la Ley 22/2014.

Asimismo, la Sociedad puede realizar actividades de gestión y comercialización de Sociedades de Inversión Colectiva de tipo Cerrado (SICC) y de Fondos de Inversión Colectiva de tipo Cerrado (FICC), de acuerdo a lo establecido por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

La Sociedad velará por la generación de un impacto social positivo en la sociedad, las personas vinculadas a ésta y el medioambiente.

El ejercicio social de la Sociedad se ajusta al año natural, por lo que terminará el 31 de diciembre de cada año. En el resto de Notas de esta Memoria, cada vez que se haga referencia al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, se indicará para simplificar "ejercicio 2024".

De conformidad con la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, la actividad principal de la SGEIC, se corresponde con la CNAE: 6630 - Actividades de gestión de fondos.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**a) Imagen Fiel**

Las cuentas anuales de la Sociedad se han preparado en base a los registros de contabilidad de la misma y se presentan de acuerdo con lo establecido por la Circular 1/2021 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de 25 de marzo, así como las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio 2024 han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad en reunión celebrada el día 24 de marzo de 2025. Se someterán a la aprobación por la Junta General de Accionistas, y se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios significativos.

b) Principios Contables Aplicados

Las cuentas anuales de la Sociedad se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las citadas cuentas anuales.

No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

c) Moneda de Presentación

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las cuentas anuales se presentan expresadas en euros.

d) Aspectos Críticos de la Valoración y Estimación de la Incertidumbre

No existen incertidumbres significativas ni aspectos acerca del futuro que puedan llevar asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente.

e) Comparación de la Información

De acuerdo con la legislación mercantil, el Consejo de Administración presenta, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior.

f) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, y en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagrupada en las correspondientes notas de la memoria.

g) Responsabilidad de la Información y Estimaciones Realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad. En las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en las mismas, y que, básicamente estas estimaciones se refieren a la evaluación de las pérdidas por deterioro de determinados activos, a la vida útil de los activos no corrientes y a la probabilidad de ocurrencia de provisiones.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de las cuentas anuales, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios. En tal caso, ello se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias.

h) Recursos propios mínimos

El artículo 48 de la Ley 22/2014 regula los requisitos de recursos propios exigibles y recursos propios computables, de modo que los recursos propios mínimos de la Sociedad no podrán ser inferiores a la mayor de una de estas magnitudes:

- a) Un capital social y unos recursos propios adicionales conforme a lo siguiente:
 - 1. Un capital social mínimo íntegramente desembolsado de 125.000 euros.
 - 2. Adicionalmente, este capital social mínimo deberá de ser incrementado en una proporción del 0,02 por ciento del valor del patrimonio de las ECR que administre o gestione la Sociedad, incluidas las carteras cuya gestión haya delegado y excluidas las carteras que la Sociedad esté gestionando por delegación de otra sociedad gestora, en la parte que dicho patrimonio exceda de 250.000.000 de euros. La suma exigible del capital inicial y de la cuantía adicional no deberá sobrepasar los 10 millones de euros. La cuantía adicional de recursos propios podrá ser cubierta hasta en un 50% con una garantía por el mismo importe de una entidad de crédito o de una entidad aseguradora.
- b) El 25% de los gastos de estructura cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio precedente. Se consideran gastos de estructura los gastos de personal, los gastos de servicios exteriores, tributos, amortizaciones y otros gastos de gestión.

El artículo 101 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, determina las partidas contables que componen los recursos propios computables de las SGEIC.

	Euros 2024	Euros 2023
Capital Social	125.000,00	125.000,00
Prima de emisión	55.311,00	55.311,00
Reservas	(1.141,37)	(1.141,37)
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(44.198,17)	(51.886,11)
Resultados del ejercicio corriente	13.292,02	7.687,94
Aportaciones de socios	48.000,00	
Total Fondos Propios	196.263,48	134.971,46

A 31 de diciembre de 2024, y durante el ejercicio, los recursos propios computables de la Sociedad, excedían de los requeridos por la citada normativa.

i) Principio de empresa en funcionamiento

La información contenida en estas cuentas anuales se ha elaborado considerando que la gestión de la Sociedad continuará en el futuro, por lo que las normas contables no se han aplicado con el objetivo de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni para una hipotética liquidación.

NOTA 3. PRINCIPIOS Y CRITERIOS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principios y criterios contables más importantes que se han aplicado en la preparación de estas cuentas anuales son los que se resumen a continuación, que se ajustan a lo dispuesto en la Circular 1/2021 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de 25 de marzo.

a) Principio de devengo

Estas cuentas anuales se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

b) Principio de prudencia

Para la elaboración de estimaciones y valoraciones en condiciones de incertidumbre la Sociedad contabiliza tan sólo beneficios obtenidos hasta la fecha de cierre del ejercicio. Por el contrario, en la elaboración de estas cuentas anuales, se tienen en cuenta todos los riesgos originados en el ejercicio o en otro anterior tan pronto como han sido conocidos, sin perjuicio de su posterior reflejo en otros documentos integrantes de las cuentas anuales, cuando se genere el pasivo o el gasto.

c) Compensación de saldos

Solo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación por su importe neto los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

d) Principio de importancia relativa

Para la elaboración de estas cuentas anuales, se ha mantenido el principio de importancia relativa, de modo que la Sociedad ha optado por agrupar las partidas o importes de naturaleza similar, siempre y cuando su importancia relativa sea escasamente significativa. De este modo no se altera la imagen fiel de la Sociedad.

e) Operaciones en moneda extranjera

La moneda funcional y de presentación de la Sociedad es el euro, entendiéndose por moneda extranjera cualquier moneda distinta de dicha moneda.

Al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad no mantenía activos ni pasivos en moneda extranjera.

f) Reconocimiento de ingresos y gastos

Como criterio general, los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contraprestación recibida.

El reconocimiento de cualquier ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el patrimonio neto se supeditará al cumplimiento de las siguientes premisas:

- Su importe se pueda estimar de manera fiable.
- Sea probable que la Sociedad reciba los beneficios económicos.
- La información sea verificable.

Cuando surgen dudas respecto al cobro de un importe previamente reconocido entre los ingresos, la cantidad cuya cobrabilidad ha dejado de ser probable, se registra como un gasto y no como un menor ingreso.

Los ingresos obtenidos por la gestión de los Fondos de Capital Riesgo se estipulan en los Reglamentos de gestión.

La imputación temporal de los ingresos y gastos se realiza conforme al principio de devengo, con independencia de cuándo tenga lugar la corriente monetaria.

Gastos de personal

Este tipo de remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose con carácter general como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

g) Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Los instrumentos financieros emitidos por la Sociedad, así como, sus componentes, son clasificados como pasivos financieros o instrumentos de capital en la fecha de su reconocimiento inicial, de acuerdo con su fondo económico cuando éste no coincida con su forma jurídica.

Las emisiones, amortizaciones y las contraprestaciones recibidas o entregadas de instrumentos de capital propio se registran directamente contra el patrimonio neto de la Sociedad, no registrándose en los estados financieros los cambios de valor de este tipo de instrumentos.

Asimismo, los costes relacionados con este tipo de transacciones se deducen directamente del patrimonio neto, una vez minorado cualquier efecto fiscal con ellos relacionados.

Las remuneraciones, los cambios de valor en libros, así como, los resultados asociados a la recompra o refinanciación de los pasivos financieros se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias como un gasto financiero. Asimismo, en la cuenta de pérdidas y ganancias se registran los costes de emisión de los pasivos financieros aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los instrumentos financieros se reconocen en el balance, exclusivamente, cuando la Sociedad se convierte en una parte del contrato de acuerdo con las especificaciones de éste. La Sociedad reconoce los instrumentos de deuda, tales como los créditos y depósitos de dinero, desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir, o la obligación legal de pagar, efectivo.

Activos financieros

Son activos financieros, entre otros, el saldo en efectivo en caja, los depósitos en bancos centrales o los saldos mantenidos con los fondos gestionados por comisiones devengadas no pagadas u operaciones pendientes, entre otros.

Los “Créditos a intermediarios financieros o terceros” incluyen los activos financieros que, no negociándose en un mercado activo ni siendo obligatorio valorarlos por su valor razonable, sus flujos de efectivo son de importe determinado o determinable y en los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Sociedad, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor. En esta categoría se recoge la inversión procedente de la actividad típica de crédito, tal como los importes de efectivo dispuesto y pendiente de amortizar por los clientes en concepto de préstamo o los depósitos prestados a otras entidades, cualquiera que sea su instrumentación jurídica.

Con carácter general, el reconocimiento inicial en balance de los activos financieros se realiza por su valor razonable. El valor razonable es la cantidad por la que un activo podría ser entregado, o un pasivo liquidado, entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

Posteriormente, y con ocasión de cada cierre contable, se procede a valorarlos de acuerdo con los siguientes criterios:

La Sociedad valora los “Créditos a intermediarios financieros o terceros” por su coste amortizado. El coste amortizado es el importe al que inicialmente fue valorado el instrumento financiero, menos los reembolsos de principal, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.

Los activos financieros que son instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede ser estimado de manera fiable, así como los derivados que tienen aquellos instrumentos como activo subyacente y se liquidan entregando los mismos, se valoran al coste.

El valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”). Cuando un determinado instrumento financiero, carece de precio de mercado, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional; teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Sociedad cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo o cuando se transfieren siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente sus riesgos y beneficios o, aún no existiendo transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero. En este último caso, cuando no se transmita el control del activo éstos seguirán reconociéndose por su compromiso continuo, es decir, por un importe igual a la exposición de la Sociedad a los cambios de valor del activo financiero transferido.

El valor en libros de los activos financieros es corregido por la Sociedad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Pasivos financieros

Son pasivos financieros, entre otros, las deudas con intermediarios financieros y las deudas con particulares.

La Sociedad clasifica todos sus pasivos financieros dentro de la cartera de “Deudas con intermediarios financieros o particulares”.

En su reconocimiento inicial en balance, los pasivos financieros se registran por su valor razonable. Tras su reconocimiento inicial, todos los pasivos financieros se valoran por su coste amortizado.

Los pasivos financieros se dan de baja del balance de la Sociedad cuando se hayan extinguido o se adquieran. La diferencia entre el valor en libros de los pasivos financieros extinguidos y la contraprestación entregada se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros

Las ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros se registran dependiendo de la cartera en la que se encuentren clasificados siguiendo el siguiente criterio:

- Para los instrumentos financieros valorados a coste amortizado los cambios de su valor razonable se reconocen cuando el instrumento financiero causa baja del balance y, para el caso de los activos financieros, cuando se produzca su deterioro. Los intereses de los instrumentos financieros clasificados dentro de esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

- Para los activos financieros disponibles para la venta se aplican los siguientes criterios: (i) Los intereses devengados se calculan de acuerdo con el método del interés efectivo, y, cuando corresponda, los dividendos devengados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, (ii) Las pérdidas por deterioro se registran de acuerdo con lo descrito en esta misma Nota, (iii) Las diferencias de cambio se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se trate de activos financieros monetarios, y transitoriamente en el patrimonio neto, como “ajustes por valoración”, cuando se trate de activos financieros no monetarios hasta que, se produzca su baja de balance, en cuyo momento estas diferencias se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias, (iv) El resto de cambios de valor se reconocen directamente en el patrimonio neto de la Sociedad hasta que se produce la baja del balance del activo financiero.

Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros es corregido por la Sociedad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Instrumentos de deuda

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como los créditos, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.

La evidencia objetiva de deterioro se determina individualmente para los instrumentos de deuda significativos e individual y colectivamente para los grupos de instrumentos que no sean individualmente significativos.

En el caso de instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, si bien, la Sociedad considera para los instrumentos cotizados como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo el valor de mercado de los mismos, siempre que éste es suficientemente fiable. El importe de las pérdidas estimadas por deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando como contrapartida una partida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando la recuperación de la pérdida se considere remota, este importe se da de baja del activo.

El valor actual de los flujos futuros previstos se calcula descontando al tipo de interés efectivo de la operación (si la operación se contrató a tipo fijo) o al tipo de interés efectivo de la operación en la fecha de la actualización (si la operación se contrató a tipo variable). Los flujos futuros previstos son determinados teniendo en cuenta las garantías, tipos de riesgo y circunstancias en las que se prevé se van a producir los cobros.

En el caso de “Activos financieros disponibles para la venta”, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando existen evidencias objetivas de que un descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas como “Ajustes por valoración” en el “Patrimonio Neto” se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro de instrumentos de deuda se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se produce la recuperación.

Se consideran de dudoso cobro aquellos saldos cuyos reembolsos sean problemáticos, y se dota la correspondiente provisión en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento.

Instrumentos de capital

Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de capital se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento o una combinación de ellos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros.

En el caso de instrumentos de capital valorados al valor razonable e incluidos en la cartera de “Activos financieros con cambios en el patrimonio neto”, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su coste de adquisición y su valor razonable menos pérdidas por deterioro previamente reconocidas. Las minusvalías latentes reconocidas directamente como “Ajustes por valoración” en el “Patrimonio neto” se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se determina que el descenso del valor razonable se debe a su deterioro. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en la partida de “Ajustes por valoración” del “Patrimonio neto”.

En el caso de instrumentos de capital valorados al coste en la cartera de “Valores representativos de deuda”, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares. Para la determinación del deterioro se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. Estas pérdidas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias minorando directamente el instrumento de capital, sin que su importe se pueda recuperar posteriormente salvo en caso de venta.

h) Inmovilizado material

El inmovilizado material incluye los equipos de procesos de información e inmuebles de la Sociedad. Todo el inmovilizado material de la Sociedad es de uso propio.

El inmovilizado material de uso propio se valora por su coste de adquisición menos su amortización acumulada y, si hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro.

El coste del inmovilizado material incluye los desembolsos realizados, tanto inicialmente en su adquisición y producción, como posteriormente si tiene lugar una ampliación, sustitución o mejora, cuando, en ambos casos, de su uso se considere probable obtener beneficios económicos futuros.

El coste de adquisición o producción del inmovilizado material, neto de su valor residual, se amortiza linealmente, en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil	% de amortización utilizados
Equipos para procesos de información	4	25%
Mobiliario	10	10%

Los gastos de conservación y mantenimiento, que no incrementan la vida útil del activo, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado, procedentes de financiación ajena, específica o genérica, se incluirán como mayor valor del precio de adquisición, siempre que sean directamente atribuibles y cuando el periodo de tiempo para estar en condiciones de funcionamiento sea superior a un año.

Los activos adquiridos con pago aplazado se reconocen por un importe equivalente a su precio de contado reflejándose un pasivo por el mismo importe pendiente de pago.

Los activos materiales se dan de baja del balance cuando se dispone de ellos, incluso cuando se ceden en arrendamiento financiero, o cuando quedan permanentemente retirados de uso y no se espera obtener beneficios económicos futuros por su enajenación, cesión o abandono. La diferencia entre el importe de la venta y su valor en libros se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se produzca la baja del activo.

La Sociedad valora periódicamente si existen indicios, tanto internos como externos, de que algún activo material pueda estar deteriorado a la fecha a la que se refieren los estados financieros. Para aquellos activos identificados, estima el importe recuperable del activo material, entendido como el mayor entre: (i) su valor razonable menos los costes de venta necesarios y (ii) su valor de uso. Si el valor recuperable, así determinado, fuese inferior al valor en libros, la diferencia entre ambos se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo hasta su importe recuperable.

i) Comisiones**Comisiones de gestión a los fondos de capital riesgo**

La principal fuente de ingresos de la Sociedad son las comisiones de gestión percibidas de los fondos de capital riesgo gestionados como contraprestación por los servicios de gestión y representación prestados.

La comisión de suscripción tiene naturaleza de comisión de gestión y es la contraprestación que recibe la Sociedad en función de los compromisos de inversión suscritos en cada cierre de los fondos gestionados, por las labores realizadas para la constitución de dichos fondos.

Los cálculos de las comisiones de suscripción y gestión se establecen expresamente en los reglamentos de gestión de los fondos gestionados.

j) Provisiones y contingencias

La Sociedad diferencia entre provisiones, pasivos y activos contingentes. Las primeras son saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las entidades, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación, mientras que los segundos son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Los activos contingentes son activos cuya existencia está condicionada a que ocurran o no eventos sobre los que la Sociedad no puede influir y que confirman el origen del activo.

Las cuentas anuales de la Sociedad recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario, siempre que pueda estimar de manera fiable el importe de la obligación y que ésta implique para la entidad desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Los pasivos y activos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en cuentas de orden.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traten su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen. En ningún caso se reconocen provisiones para cubrir futuras pérdidas derivadas de las actividades propias de la Sociedad ni para compensar menores beneficios futuros.

k) Impuesto sobre los beneficios

El gasto por impuesto sobre los beneficios viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal de un ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas.

El gasto por impuesto sobre los beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Para que las deducciones, bonificaciones y créditos por bases imponibles negativas sean efectivas deberán cumplirse los requisitos establecidos en la normativa vigente y siempre que sea probable su recuperación, bien por que existan impuestos diferidos suficientes o por haberse producido por situaciones específicas que se estima improbable su ocurrencia en el futuro.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos registrados en los epígrafes “Activos fiscales” y “Pasivos fiscales” del balance de situación adjunto.

Al menos, en cada cierre contable la Sociedad revisa los impuestos diferidos registrados, y por tanto los activos y pasivos fiscales relacionados contabilizados, realizando las correcciones valorativas oportunas en caso de que dichos impuestos diferidos no estuvieran vigentes o resulten recuperables.

Los activos y pasivos fiscales diferidos se valoran a los tipos efectivos de impuestos que se espera que sean aplicables al ejercicio en el que los activos se realicen o los pasivos se liquiden, en base a los tipos impositivos aprobados a la fecha del balance.

l) Subvenciones

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán inicialmente, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter reintegrable se registrarán como pasivos de la empresa hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se considerará no reintegrable cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de subvención, donación o legado a favor de la empresa, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado.

Las subvenciones de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

m) Recursos de clientes fuera de balance

La Sociedad recoge en cuentas de orden (registro auxiliar extracontable) por su valor razonable el patrimonio bajo gestión de los Fondos gestionados (véase Nota 19).

NOTA 4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

No se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales formuladas por el Consejo de Administración.

NOTA 5. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Se incluye a continuación la distribución del beneficio del ejercicio 2024 que el Consejo de Administración de Mago Equity, SGEIC, S.A. propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación:

	2024	2023
Base de reparto		
Resultado del ejercicio - beneficio	13.292,02	7.687,94
Aplicación a:		
Reserva legal	1.329,20	-
Resultados negativos de ejercicios anteriores	11.962,82	7.687,94

5.1) Limitaciones para la distribución de dividendos

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal, mientras no supere el límite indicado, sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas.

A 31 de diciembre de 2024 la Sociedad no tiene previsto repartir dividendos.

NOTA 6. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y movimiento de inmovilizado material de uso propio a lo largo de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

2024	31/12/2023	Altas	Bajas	31/12/2024
Coste:				
Equipos informáticos	5.287,88	-	-	5.287,88
Mobiliario	3.900,13	7.659,69	-	11.559,82
Total coste	9.188,01	7.659,69	-	16.847,70
Amortización Acumulada:				
Amortización acumulada equipos informáticos	(2.363,28)	(1.321,98)	-	(3.685,26)
Amortización acumulada mobiliario	(628,30)	(544,70)	-	(1.173,00)
Total amortización acumulada	(2.991,58)	(1.866,68)	-	(4.858,26)
Inmovilizado Material Neto	6.196,43	5.793,01	-	11.989,44

2023	31/12/2022	Altas	Bajas	31/12/2023
Coste:				
Equipos informáticos	4.531,36	756,52	-	5.287,88
Mobiliario	-	3.900,13	-	3.900,13
Total coste	4.531,36	4.656,65	-	9.188,01
Amortización Acumulada:				
Amortización acumulada equipos informáticos	(1.071,88)	(1.291,40)	-	(2.363,28)
Amortización acumulada mobiliario	-	(628,30)	-	(628,30)
Total amortización acumulada	(1.071,88)	(1.919,70)	-	(2.991,58)
Inmovilizado Material Neto	3.459,48	2.736,95	-	6.196,43

Elementos totalmente amortizados y en uso

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existen elementos totalmente amortizados.

NOTA 7. CRÉDITOS A INTERMEDIARIOS FINANCIEROS O PARTICULARES

El detalle de este capítulo del activo de los balances de situación es el siguiente:

	Euros 2024	Euros 2023
Depósitos a la vista	136.154,79	99.032,42
Total	136.154,79	99.032,42

Al cierre del ejercicio 2024 no hay comisiones pendientes de cobro por parte del Fondo gestionado, Mago Equity Fund I, FCRE.

NOTA 8. ACCIONES Y PARTICIPACIONES

El detalle de las acciones y participaciones es el siguiente:

	Euros 2024	Euros 2023
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	97.567,00	94.188,00
Total Acciones y Participaciones	97.567,00	94.188,00

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Sociedad registra en este epígrafe la inversión en el Fondo Mago Equity Fund I, FCRE por importe de 97.567,00 euros y 94.188 euros respectivamente.

Durante el ejercicio 2023 se procedió a la disolución y posterior liquidación del Fondo Mago Equity Murcia Fund I FCRE, que supuso una pérdida en el ejercicio de 6.737,71 euros.

NOTA 9. GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO**a) Valor razonable de los instrumentos financieros**

Según se describe en la nota 3, excepto por los activos financieros clasificados en los epígrafes de “Créditos a intermediarios financieros o particulares”, “Acciones y Participaciones” y por aquellos instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda estimarse de forma fiable o instrumentos derivados que tengan como activo subyacente dichos instrumentos de capital, los activos financieros de la Sociedad aparecen registrados en el balance de situación adjunto por su valor razonable.

De la misma forma, excepto los pasivos financieros registrados en el epígrafe de “Deudas con intermediarios financieros o particulares” el resto de los pasivos financieros aparecen registrados por su valor razonable en el balance de situación adjunto.

b) Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de pago de las contrapartes de la Sociedad. El principal componente de este riesgo reside en el propio deudor, en su capacidad de hacer frente a sus compromisos y a su propia solvencia.

La exposición a este tipo de riesgo no puede ser evitada por completo, si bien las políticas y procedimientos internos de la Sociedad, así como la revisión periódica de los mismos, tienen como objetivo reducirlo al máximo.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existían créditos y cuentas a cobrar deterioradas.

c) Riesgo de tipos de interés

Este riesgo hace referencia al impacto que pueden tener los cambios en el nivel general de los tipos de interés sobre la cuenta de resultados (flujos de generación de ingresos y gastos) o sobre el valor patrimonial. La causa son los desfases en las fechas de vencimiento o depreciación de las masas de activos y pasivos que produce una respuesta distinta ante las variaciones en el tipo de interés.

A 31 de diciembre de 2024, la Sociedad no mantiene activos ni pasivos financieros cuyo valor razonable o flujo de efectivo esté sometido al riesgo de interés (que son aquellos que tienen un tipo de interés fijo o variable).

d) Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez fundamentada en el mantenimiento de suficiente efectivo o depósitos de liquidez inmediata.

NOTA 10. DEUDAS CON INTERMEDIARIOS FINANCIEROS O PARTICULARES

El detalle de este capítulo del pasivo a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
Acreedores por prestaciones de servicios	19.739,52	32.449,95
Acreedores por operaciones de valores	-	13.963,00
Remuneraciones pendientes de pago al personal	11.104,53	-
Otros acreedores	388,55	637,09
Total deudas con intermediarios financieros o particulares	31.232,60	47.050,04

A cierre del ejercicio no hay pasivos con vencimiento superior a un año.

NOTA 11. OTROS ACTIVOS Y PASIVOS

El detalle de otros activos y pasivos, incluidos en el balance de situación al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

2024	Euros	
	Activo	Pasivo
Saldos con Administraciones Públicas (Nota 13)	-	18.215,15
Total	-	18.215,15

2023	Euros	
	Activo	Pasivo
Saldos con Administraciones Públicas (Nota 13)	-	17.395,35
Total	-	17.395,35

Todos los activos y pasivos descritos en el cuadro anterior tienen vencimiento inferior al año.

NOTA 12. PATRIMONIO NETO**a) Capital y prima de emisión**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social es de 125.000,00 euros, completamente suscrito y desembolsado, y está representado por 125.000 acciones nominativas, de 1 euro de valor nominal cada una.

La prima de emisión corresponde a 62.500 acciones emitidas con una prima de 0,884976 céntimos por acción, que hace un total de 55.311,00 euros. La prima de emisión tiene las mismas restricciones y puede destinarse a los mismos fines que las reservas voluntarias, incluyendo su conversión en capital social.

Las acciones de la Sociedad no cotizan en Bolsa, tienen las mismas características y otorgan los mismos derechos a sus titulares, no existiendo acciones propias en poder de la Sociedad o de un tercero que obre por cuenta de ésta.

Las personas jurídicas que participan en el capital de la Sociedad en más de un 10% al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 son las siguientes:

2024	Porcentaje de participación	Nº de acciones
Mago Equity Partners, S.L.	80%	100.000

2023	Porcentaje de participación	Nº de acciones
Mago Equity Partners, S.L.	80%	100.000

b) Reservas

De acuerdo con la Ley de Sociedades Capital, las entidades españolas que obtengan en el ejercicio económico beneficios deberán dotar el 10% del beneficio neto del ejercicio a la reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la reserva alcance el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital social ya aumentado.

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio (nota 5) considera destinar el 10% del resultado del ejercicio a dotar la reserva legal.

El saldo de la reserva voluntaria por importe de (1.141,37) euros corresponde a gastos de constitución de la entidad.

c) Otros instrumentos de patrimonio neto

El saldo de Otros instrumentos de patrimonio neto recoge las aportaciones dinerarias realizadas por los socios por importe de 48.000 euros con el objeto de reforzar los recursos propios de la Sociedad. Estas aportaciones fueron acordadas en la Junta General Universal realizada el 19 de diciembre de 2024.

NOTA 13. SITUACIÓN FISCAL**a) Saldos Corrientes con las Administraciones Públicas**

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente:

2024	Activo	Euros	Pasivo
Corriente:			
Seguridad Social		-	1.339,64
Retenciones		-	16.875,51
Total		-	18.215,15

2023	Activo	Euros	Pasivo
Corriente:			
Seguridad Social		-	1.255,37
Retenciones		-	16.139,98
Total		-	17.395,35

b) Conciliación del Resultado Contable y de la Base Imponible Fiscal

El único ajuste al resultado contable para calcular la base imponible fiscal son los gastos de constitución, por importe de 1.141,37 euros, que la Sociedad ha imputado directamente contra reservas y son fiscalmente deducibles.

c) Conciliación entre el Resultado Contable y el Gasto por Impuesto sobre Sociedades

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad no ha registrado ningún gasto en concepto de Impuesto sobre Sociedades dado que existían bases imponibles negativas pendientes de compensar por importe de 30.906,15 euros. Las bases imponibles negativas pendientes de compensar al 31 de diciembre de 2023 eran de 44.198,17 euros.

d) Ejercicios Pendientes de Comprobación y Actuaciones Inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Desde la fecha de constitución la Sociedad no tiene ninguna actuación inspectora abierta. Debido a las diferentes interpretaciones que pueden hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Sociedad, podrían existir, para los años pendientes de inspección, diferente aplicación de dichas normas, produciendo resultados fiscales distintos. En opinión del Consejo de Administración de la Sociedad, así como de sus asesores fiscales, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichas diferencias es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales adjuntas.

NOTA 14. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

A 31 de diciembre de 2024 los saldos con partes vinculadas y las transacciones realizadas en el ejercicio con partes vinculadas son las siguientes:

ACTIVO	Euros	
	2024	2023
Acreeedores por operaciones de valores (Nota 10)	-	13.963,00
Total	-	13.963,00

Las principales transacciones con empresas del Grupo y partes vinculadas son los siguientes:

INGRESOS	Euros	
	2024	2023
Comisiones de gestión (Nota 15.1)	314.990,00	414.135,31
Otros productos de explotación (Nota 15.1)	17.055,26	
Total	332.045,26	414.135,31

Saldos y Transacciones con Administradores y Alta dirección

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora han recibido la cantidad de 178.784,81 euros en concepto de remuneración por su relación laboral durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 (171.968,92 euros durante el 2023).

No existen compromisos por complementos a pensiones, avales o garantías concedidas a favor del Órgano de Administración a 31 de diciembre de 2024.

Otra información referente al Consejo de Administración

Los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 229 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, y de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, mencionada anteriormente, se informa que los miembros del Órgano de Administración no han realizado ninguna actividad, por cuenta propia o ajena, con la Sociedad que pueda considerarse ajena al tráfico ordinario que no se haya realizado en condiciones normales de mercado.

NOTA 15. INGRESOS Y OTROS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN**15.1) Ingresos**

El epígrafe “Comisiones recibidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias comprende el importe de todas las comisiones devengadas en el ejercicio.

Tal y como se menciona en la Nota 1, al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad tiene como objeto la gestión de Entidades de Capital Riesgo y durante 2024 ha gestionado el Fondo Mago Equity Fund I, FCRE.

El detalle de comisiones de suscripción y gestión devengadas durante los ejercicios 2024 y 2023 por la prestación de estos servicios es el siguiente:

	Euros 2024	Euros 2023
Mago Equity Fund I, FCRE	314.990,00	313.532,56
Mago Equity Murcia Fund I, FCRE	-	100.602,75
Otras comisiones	314.990,00	414.135,31

El Reglamento de Gestión de los fondos gestionados establece la remuneración de la Sociedad Gestora y gastos del fondo en los siguientes términos:

1. La comisión de gestión se calculará desde la fecha de cierre inicial y hasta la finalización del periodo de inversión, fijándose un porcentaje anual sobre los compromisos de inversión.
2. La comisión de suscripción tiene naturaleza de comisión de gestión y se calcula como un porcentaje estipulado sobre los compromisos de inversión suscritos en cada cierre.
3. La comisión de gestión será reducida en un importe equivalente a los importes que Mago Equity Fund I, FCRE abone en concepto de comisión de gestión relativa a Mago Equity Murcia Fund I, FCRE.

El epígrafe “Otros productos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias corresponde a refacturación de gastos en el ejercicio.

15.2) Gastos generales y otras cargas de explotación

La composición del saldo de estos epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta de los ejercicios 2024 y 2023 es la siguiente:

	Euros	Euros
	2024	2023
Gastos generales		
Alquiler de inmuebles e instalaciones	-	5.523,65
Sistemas informáticos	1.934,83	3.023,03
Servicios de profesionales independientes	44.145,73	68.063,94
Otros gastos	30.438,56	24.002,19
Total gastos generales	76.519,12	100.612,81
Otras cargas de explotación		
Tasas en registros oficiales	2.320,56	6.023,33
Total Otras cargas de explotación	2.320,56	6.023,33
Total Gastos generales y Otras cargas de explotación	78.839,68	106.636,14

La sociedad incluye el importe correspondiente al IVA soportado en cada partida de gasto atendiendo a su naturaleza.

15.3) Gastos de personal

El detalle del epígrafe “Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Euros 2024	Euros 2023
Sueldos y salarios	224.256,96	248.965,45
Cargas sociales	13.718,29	23.602,40
Indemnizaciones por despidos	-	18.502,20
Otros gastos sociales	48,40	-
Total Gastos de personal	238.023,65	291.070,05

En Otros gastos sociales se incluyen gastos de formación y otros gastos de personal.

NOTA 16. OTRA INFORMACIÓN

16.1) Auditoría externa

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales de Mago Equity, SGEIC, S.A., del ejercicio 2024 han ascendido a 3.100 euros, sin IVA (a 3.250,00 euros en el ejercicio anterior).

16.2) Impacto medioambiental

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

16.3) Distribución del personal y plantilla media

El número de empleados de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024 y 2023 detallado por categorías profesionales es el siguiente:

	31/12/2024	31/12/2023
Dirección	2	2
Gestión	-	-
Administración	1	1
Total	3	3

El número medio de empleados durante el ejercicio 2024 es de 3, siendo 4 en el ejercicio anterior.

A cierre del ejercicio 2024 y 2023, la Sociedad no dispone de personal con discapacidad igual o superior al 33%.

16.4) Provisiones y Contingencias

Al 31 de diciembre de 2024, no existe riesgo en curso por avales bancarios o garantías prestados al Fondo no registrados en balance.

NOTA 17. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES.

Conforme a lo indicado en la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales (modificada a través del artículo 9 de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre de creación y crecimiento de empresas), se informa lo siguiente:

	2024 Días	2023 Días
Periodo medio de pago a proveedores (días)	33	35
Ratio de operaciones pagadas	29	39
Ratio de operaciones pendientes de pago	60	9

	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados (€)	97.846,14	123.286,90
Total pagos pendientes (€)	14.475,59	18.177,50
Volumen facturas pagadas <60 días	219	197
Porcentaje sobre el total de las facturas pagadas	96%	92%
Volumen monetario facturas pagadas <60 días	76.777	92.560,29
Porcentaje sobre el total monetario de pagos	78%	75%

NOTA 18. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DEL BALANCE

Con posterioridad al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 no se ha puesto de manifiesto ningún asunto que pueda tener algún efecto significativo en las presentes Cuentas Anuales.

NOTA 19. RECURSOS DE CLIENTES FUERA DE BALANCE

Recogen los saldos representativos de derechos, obligaciones y otras situaciones jurídicas que en el futuro puedan tener repercusiones patrimoniales, así como aquellos otros saldos que se precisan para reflejar todas las operaciones realizadas por la Sociedad, aunque no comprometan su Patrimonio.

A fecha de cierre del ejercicio 2024, Mago Equity, SGEIC, S.A. gestiona el fondo de inversión Mago Equity Fund I, FCRE, con un patrimonio bajo gestión de 4.423.554,64 euros.

Al cierre del ejercicio 2023, Mago Equity SGEIC, S.A. gestionaba el patrimonio de Mago Equity Fund I FCRE, que ascendía a 4.616.169,41 euros. En el ejercicio 2023 se liquidó el fondo Mago Equity Murcia Fund I FCRE.

MAGO EQUITY, SGEIC, S.A.

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

MAGO EQUITY, SGEIC, S.A.

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

Mago Equity SGEIC, S.A. (en adelante “la Sociedad” o “Mago Equity”) tiene por objeto social la gestión y administración de fondos de capital riesgo europeos (“FCRE”), fondos de emprendimiento social europeos (“FESE”), así como el control y gestión de sus riesgos. Adicionalmente, la Sociedad incluye en su programa de actividades la gestión de fondos de inversión colectiva cerrados (“FICC”) y de Sociedades de Inversión Colectiva de tipo Cerrado (SICC). Mago Equity está inscrita en el Registro Oficial de Sociedades Gestoras de Entidades de Inversión de tipo cerrado de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con número de registro 177.

Fondos Gestionados

En 2024, la Sociedad gestionaba y administraba el fondo **Mago Equity Fund I FCRE**, que se encuentra en periodo de inversión.

Compromiso con la Sostenibilidad

La Sociedad vela por la generación de un impacto social positivo en la sociedad, las personas vinculadas a ésta y el medioambiente.

Mago Equity a través de la inversión, promueve el cambio hacia una economía más sostenible apoyando a aquellas empresas que contribuyan a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, generando retorno financiero para nuestros clientes, de acuerdo con lo establecido en la Política de Inversión Sostenible de la Sociedad.

En el ejercicio 2024, la Sociedad ha logrado 4 estrellas de un máximo de 5 en el cumplimiento de los estándares de inversión sostenible promovidos por PRI (Principles for Responsible Investment). También mantiene la certificación BCorp, que acredita que cumple con altos estándares de desempeño social y ambiental, transparencia pública y responsabilidad legal.

Evolución del Sector del Capital Riesgo en España

A lo largo del ejercicio 2024 se ha ido equilibrando el panorama macroeconómico y geopolítico, con moderadas bajadas en los tipos de interés, ralentización de la inflación y menor inestabilidad debido a los conflictos armados en Europa y Oriente Medio. Estos factores han supuesto una ligera mejora en el sector de Private Equity y Venture Capital, resultando en un aumento del 3,8% del volumen de inversiones desplegadas en España en 2024, alcanzando un importe total de 7.120 millones de euros, en comparación con los 6.855 millones de euros invertidos en 2023. Aunque no se han alcanzado los niveles récord de 2022 y 2021, se observa una reactivación moderada del sector.

Esta mejora de la inversión en el sector del Private Equity español en 2024 se ha reflejado principalmente en la recuperación del número de grandes operaciones (superiores a 100 millones de euros), que ha incrementado un 4,65% el volumen de la inversión; en la significativa mejora de operaciones del middle market (operaciones con una inversión en equity

entre 10 millones y 100 millones de euros), cuyo volumen de inversión ha aumentado un 19%. Sin embargo, en el Low middle market (operaciones inferiores a 10 millones de euros) el volumen de inversión se ha reducido un 21,6% y el número de operaciones también ha disminuido. Cabe señalar que durante el ejercicio 2024 se ha observado un progresivo acercamiento entre las expectativas de los compradores y vendedores, y el desarrollo de estrategias de creación de valor realizando nuevas adquisiciones a través de las compañías participadas para aumentar su tamaño y rentabilidad.

En resumen, debido a que la complejidad del entorno macro se ha ido despejando, a que se mantiene la presión por invertir tras un periodo de elevada cautela y las previsiones de crecimiento del mercado español, apuntan a que 2025 puede ser un año de mucha actividad en el sector de private Equity.

Evolución del Negocio Previsible de la Sociedad

En 2025, Mago Equity prevé la continuación y consolidación de su posición en el mercado español como gestora de fondos especializados en inversiones sostenibles, en un entorno que favorece la inversión responsable por el impulso regulatorio europeo y el mayor compromiso de los inversores institucionales.

Factores clave de crecimiento

- **Regulaciones y Políticas Favorables:** El marco regulatorio en la Unión Europea, incluyendo la implementación de la Taxonomía de la UE y el Reglamento de Divulgación de Finanzas Sostenibles (SFDR), seguirá promoviendo la transparencia y la inversión en actividades sostenibles. Estas normativas proporcionarán un entorno favorable para la expansión de los fondos gestionados por Mago Equity, atrayendo a inversores interesados en cumplir con estos nuevos estándares.
- **Alianzas Estratégicas y Expansión de Red:** Continuaremos fortaleciendo nuestras alianzas con actores clave en el sector financiero y corporativo, así como con organismos gubernamentales y no gubernamentales. Estas colaboraciones serán esenciales para identificar y acceder a proyectos de alta calidad, maximizando el impacto positivo y los retornos financieros para nuestros inversores.
- **Mejora Continua en Capacidades de Gestión:** La inversión en la mejora de nuestras capacidades internas, incluyendo la adopción de tecnologías avanzadas de análisis de datos y herramientas de gestión de inversiones, permitirá a Mago Equity optimizar la selección y gestión de activos. Además, el desarrollo continuo de nuestro equipo humano, mediante formación especializada en finanzas sostenibles y gestión de inversiones, garantizará una ejecución efectiva de nuestras estrategias de inversión.

Perspectivas Económicas y del Mercado

Se espera que la economía española experimente un crecimiento moderado en 2025, aunque afronta incertidumbres por el impacto de los aranceles que pueda imponer la administración americana.

Riesgos y Desafíos

Reconocemos que el mercado de inversiones sostenibles también enfrenta desafíos, como la posibilidad de una ralentización económica global, la incertidumbre regulatoria en algunos mercados y la creciente competencia.

En conclusión, Mago Equity está bien posicionada para aprovechar las oportunidades en el creciente mercado de inversiones sostenibles en España, gracias a su enfoque estratégico, capacidades mejoradas y una clara visión de sostenibilidad. Nos mantenemos optimistas sobre nuestras perspectivas de crecimiento y nuestra capacidad para generar valor sostenible a largo plazo para nuestros inversores y la sociedad en general.

Hechos Posteriores al Cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio, no se ha puesto de manifiesto ningún asunto que pueda tener algún efecto significativo en las presentes Cuentas Anuales.

Actividades de Investigación y Desarrollo

La Sociedad no ha realizado actividades de investigación y desarrollo durante el ejercicio 2024.

Acciones Propias

La Sociedad no mantiene acciones propias en cartera al 31 de diciembre de 2024, ni ha realizado operaciones con las mismas durante el ejercicio.

Periodo medio de pago

En cumplimiento del artículo 262.1 de la Ley de Sociedades de Capital en relación con el periodo medio de pago a proveedores, la Sociedad informa en la Nota 17 de la memoria que el periodo medio de pago a sus proveedores en el ejercicio 2024 ha sido de 33 días (35 días en el ejercicio 2023).

Riesgos

De la operativa desarrollada por la Sociedad y del entorno en el que opera, no se desprende la existencia de riesgos o incertidumbres que puedan tener un impacto relevante en las operaciones de la Sociedad, más allá de los especificado en la Nota 9 de la memoria adjunta.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

El Consejo de Administración de **MAGO EQUITY, SGEIC, S.A.** aprobó por unanimidad la formulación de estas Cuentas Anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 en su reunión del día 24 de marzo de 2025 que esperan sean aprobadas por la Junta General sin modificación alguna y que se componen de las adjuntas hojas número 1 a 39.

D. Carlos Gómez-Múgica De La Rica
Presidente - Consejero

D. Ignacio-María López Monje
Secretario – Consejero

D. José María Marco Martín
Consejero